

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0028**

Fecha: 04/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 005 2019 00131	Ordinario	FLOR MORADO MUEBLES CON DISTINCION SAS	SITUANDO S.A.S.	Auto ordena correr traslado de la contestacion de la demanda y reconoce personeria	03/03/2022	
11001 31 03 005 2019 00493	Ejecutivo Singular	LAND FAST S.A.	COOPERATIVA EPSIFARMA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda rechaza la reforma y tienen por corregida la demanda	03/03/2022	
11001 31 03 005 2020 00110	Ejecutivo Singular	ROCSA COLOMBIA S. A.	ALIMENTOS EL JARDIN S.A.	Auto resuelve Solicitud ordena remitir el expediente a la Superintendencia de Sociedades y dejar medidas cautelares a su disposicion	03/03/2022	
11001 31 03 005 2021 00009	Ordinario	JOSE ADELIN RODRIGUEZ	HOSPITAL ORTOPEDICOS SAS	Auto admite demanda llamamiento en garantía	03/03/2022	
11001 31 03 005 2021 00009	Ordinario	JOSE ADELIN RODRIGUEZ	HOSPITAL ORTOPEDICOS SAS	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenta emplazamiento	03/03/2022	
11001 31 03 005 2021 00328	Divisorios	ELUIN GUILLERMO ABREO TRIVIÑO	TARGELIA LEONOR ENRIQUEZ REAL DE SANCHEZ.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la parte demandada	03/03/2022	
11001 31 03 005 2021 00328	Divisorios	ELUIN GUILLERMO ABREO TRIVIÑO	TARGELIA LEONOR ENRIQUEZ REAL DE SANCHEZ.	Auto decide recurso mantiene providencia y niega excepciones previas	03/03/2022	
11001 31 03 005 2021 00350	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GSI CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto decide recurso mantiene auto y niega apelacion	03/03/2022	
11001 31 03 005 2021 00350	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GSI CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto ordena correr traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada por el término de diez (10) días , no tiene en cuenta notificacion y reconoce personeria	03/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA ROCIO SANCHEZ ORTIZ
SECRETARIO